

Prescrivet 2.0. Funcionamiento y emisión de recetas.



WEBSEMINAR

El Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España lanza la plataforma online PRESCRIVET 2.0, una nueva versión ampliada y mejorada, adaptada a las directrices del RD 666/2023, especialmente diseñada para la Gestión de la Receta Electrónica Veterinaria por parte de todos los agentes activos que puedan beneficiarse de la misma: Colegios Provinciales, Veterinarios Colegiados, Equipos Veterinarios, Titulares de Explotaciones Ganaderas y/o animales de compañía, Farmacéuticos, Dispensadoras Comerciales, ... como respuesta a la demanda de los miembros de la Organización Colegial y como un servicio a la misma.

Es necesario remarcar la necesidad de que aunque el documento se genere de forma electrónica, es imperativo mantener la legalidad de la receta prescrita. Por ello, el sistema Prescrivet se basa en la ley de firma electrónica del 2003 en su artículo 3º (ley 59/2003) que otorga valor probatorio legal a los documentos electrónico firmados por los medios electrónicos correctos.

Además, Prescrivet cumple también el nuevo Reglamento 910/2014 de la Unión Europea sobre identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, dando validez a la firma electrónica reconocida en transacciones con otros países de la Unión.

En consecuencia, cada veterinario prescriptor debe disponer de un Certificado Electrónico de Firma Digital que acredite la identidad del mismo y la validez y legalidad de la eReceta. Este Certificado Electrónico estará vinculado a la filiación del facultativo prescriptor y a un número de registro de ámbito nacional, garantizando las medidas de seguridad y trazabilidad.

Objetivos

- Explicar el uso de Prescrivet 2.0 la nueva plataforma de receta electrónica del Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria, además, explicar los cambios nuevos que se introdujeron en el Real Decreto 666/2023 sobre la prescripción veterinaria.

Contenidos:

- ¿Qué es Prescrivet?
- Explicación de los datos mínimos de una receta veterinaria exigido en el Real Decreto 666/2023. Resumen de este decreto.
- Novedades en la nueva versión.
- ¿Que se necesita para trabajar con esta plataforma?
- Solicitud de alta
- Compras de créditos, pago de licencia y generación de factura
- Creación de recetas de todo tipo y sus recomendaciones
- Envío de receta al ganadero o comerciales
- Funciones rápida para emitir recetas con un clic
- Novedades en la firma de recetas
- Autofirma
- Certificado en custodia
- Convenio con el País Vasco
- Novedades con las farmacias de humana
- Usuario gratuito para dispensadoras comerciales
- Conclusiones
- Preguntas y respuestas

DURACIÓN

90 min.



FECHA

16/4/2024



HORA

17:00 (16:00 Canarias)



Ponentes: Sandra Calvo Bártulos y Ángel Darío Morón Feliz

Sandra Calvo Bártulos

Programadora informática en el C.G.C.V.E. desde el año 2022.

Licenciada en la Universidad de Salamanca en el año 1996.

Cuenta con una gran experiencia en el diseño e implantación de herramientas y aplicaciones en entorno web.

Desde hace más de 20 años se dedica al desarrollo de aplicaciones para la gestión veterinaria y la gestión de explotaciones.

Ángel Darío Morón Feliz

Licenciado en Informática y con dos máster en Seguridad Informática por la Universidad d UNIR y otro en Sistemas Informáticos y Redes por la Universidad de Alcalá.

Además, cuenta diversas certificaciones en ciberseguridad. Trabaja como Administrador de Sistemas en el Consejo General de Colegios Veterinarios de España desde julio 2014.

Tiene amplia experiencia impartiendo formaciones.

